

**VALDEGEÑA**

El Ayuntamiento Pleno de Valdegeña, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, acordó aprobar provisionalmente el padrón tasa agua y basura segundo semestre ejercicio 2024 y primer semestre ejercicio 2025 de este municipio.

Durante el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, las personas interesadas podrán examinar dicho Padrón en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Caso de no producirse reclamación alguna durante el plazo de exposición al público, se considerará definitivamente aprobado.

Valdegeña, 15 de octubre de 2025. – El Alcalde, José Miguel Fernández Salvador 2163

BOPSO-1117-17102025